

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Oficio No. **1151**

Neiva, 29 de Abril de 2022

Doctora

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ ROJAS

Jefe de Comunicaciones

Alcaldía de Neiva

Asunto:	Acción de Tutela
	Accionantes: PROCURADOR 19 JUDICIAL Y PROCURADOR PROVINCIAL NEIVA.
	Accionados: ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NEIVA.
	Radicación: 41001311000220220006300


Cordial saludo.

Comedidamente me permito remitir el Auto del 28 de abril de 2022 del Juzgado Segundo de Familia Oral de Neiva, junto con el escrito de tutela y sus anexos, para su notificación a todas las Asociaciones de Padres de Familia y los estudiantes de las Instituciones Educativas Rurales y Urbanas del Municipio de Neiva, a través de la página web, insertando los referidos documentos.

Advirtiéndoles además, que deberán pronunciarse si es de su interés dentro del término de un (1) día siguiente a la publicación en la página web, y remitiendo su pronunciamiento frente a hechos y pretensiones al correo electrónico fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Una vez se realice lo anterior, favor enviar de manera inmediata a esta dependencia la constancia de publicación.



Atentamente,


JOSÉ PAUL AZUERO BERNAL
 Secretario de Educación


GORKY MUÑOZ CALDERÓN
 Alcalde de Neiva

Anexo: Auto del 28 de abril de 2022, escrito de tutela y anexos.

La versión vigente y controlada de este documento, sólo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 28 DE ABRIL DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORAL DE NEIVA, DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA CON RADICACION Rad. 410013110002- 2022 – 00063- 00

En cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORAL DE NEIVA – HUILA, en auto del 28 de abril de 2022, proferido dentro del Expediente: Tutela **Accionantes:** Procurador 19 judicial y Procurador Provincial Neiva **Accionados:** Alcaldía de neiva- Secretaría de Educacion de Neiva Rad. 410013110002- 2022 – 00063- 00; nos permitimos notificar en calidad de Alcalde y Secretario de Educacion Municipal de Neiva, el auto del 28 de Abril de 2022, junto con el escrito de tutela y sus anexos a las ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y PADRES Y ESTUDIANTES, de las Instituciones Educativas rurales y urbanas del Municipio de Neiva, en el cual se inserta el escrito de tutela y sus anexos, advirtiendo a las ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y PADRES Y ESTUDIANTES, que deberán pronunciarse si es de su interés dentro del término de un (1) día siguientes a la publicación en la aludida página y remitir su pronunciamiento frente a hechos y pretensiones al correo electrónico fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Vida y Paz